

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2008/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 87/102/CEE del Consejo**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 133 de 22 de mayo de 2008)

En la página 82, en el artículo 27:

— en el apartado 1:

— en el párrafo primero:

donde dice: «1. Antes del 12 de mayo de 2010, [...]»,

debe decir: «1. Antes del 11 de junio de 2010, [...]»,

— en el párrafo segundo:

donde dice: «[...] a partir del 12 de mayo de 2010.»,

debe decir: «[...] a partir del 11 de junio de 2010.»,

— en el apartado 2:

donde dice: «2. La Comisión realizará cada cinco años, y por primera vez el 12 de mayo de 2013, [...]»,

debe decir: «2. La Comisión realizará cada cinco años, y por primera vez el 11 de junio de 2013, [...]»,

En la página 83, en el artículo 29:

donde dice: «[...] con efectos a partir del 12 de mayo de 2010.»,

debe decir: «[...] con efectos a partir del 11 de junio de 2010.»
